

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
NOTIFICACION ARTICULO 295 C.G.P.**

TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL PROCESO DIVISORIO No. 2014-00149 DE JOSE GONZALO GARCIA LIZARAZO Y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MARY CONTRA LUZ PELAYO GARCIA, NORBERTO PELAYO GARCIA Y FREDY ARGEMIRO JIMENEZ ROJAS DEL JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PARA EL D.C 50 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, POR ERROR SE NOTIFICÓ EN ESTADO No. 012 CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 COMO FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE EL A 10 DE JUNIO DE 2022 09:00 A.M., SIENDO CORRECTA EL 1 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M SE PROCEDE A SIGNAR LA PRESENTE CONSTANCIA EN DEBIDA FORMA; CONFORME AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD QUE LE ASISTE A LAS PARTES, Y SEGÚN LO REGLADO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., Y EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 14, EL DÍA DE HOY (02/05/2022).

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS

Secretaria